

Fondos de Garantía**Fondo Específico de Riesgo Fiduciario “Provincia de Santa Fe”****Fondo de Garantía**

Fondo Específico de Riesgo
Fiduciario “Provincia de
Santa Fe”

Calificación

“AA (FdeG)”

Tipo de informe

Inicial

Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de
Calificación de Riesgo de
Sociedades de Garantías
Recíprocas (S.G.R.), Fondos
de Garantía (FdeG) y
Operaciones de Mercado
Garantizadas (OMG)
aprobada bajo Resolución
CNV 18034/16.

Analistas

Juan Carlos Esteves

jesteves@untref.edu.ar

Jorge Fernando Dubrovsky

jdubrovsky@untref.edu.ar

Fecha de calificación

26 de julio de 2023

Advertencia

El presente informe no debe
considerarse una publicidad,
propaganda, difusión o
recomendación de la entidad
para adquirir, vender o
negociar valores negociables
o del instrumento de
calificación.

Calificación

Fondo de Garantía	Calificación	Perspectiva
Fondo Específico de Riesgo Fiduciario “Provincia de Santa Fe”	“AA (FdeG)”	Estable

Fundamentos de la calificación

El Fondo Específico de Riesgo Fiduciario “Provincia de Santa Fe” (en adelante, “Fondo”) se constituyó mediante un contrato acorde a lo estipulado en la Ley N.º 25.300, Art. N.º 22, asumió la forma jurídica de un Fondo Específico de Riesgo Fiduciario, entre Garantizar S.G.R., en su carácter de Fiduciario, y la Provincia de Santa Fe, como Fiduciante.

Tiene como finalidad principal, la creación de un Fondo Específico de Riesgo Fiduciario independiente del patrimonio del Fiduciario, y su objetivo es la cobertura a las personas físicas o jurídicas, que serán presentadas por la Fiduciante, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

Garantizar S.G.R. actúa exclusivamente en carácter de Fiduciario y tiene como objetivo la administración, el resguardo, el registro contable, el manejo y la defensa judicial o extrajudicial de los bienes fideicomitidos.

La Fiduciante realizó un aporte de \$ 5.000.000 en mayo de 2005. Adicionalmente, en 2007, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017, se firmaron sucesivas “Actas de modificación y prórroga del contrato de fideicomiso y en mayo de 2013 se amplió el aporte a \$ 7.000.000 con fondos de rendimientos devengados. En 2020 se amplió el aporte a \$ 100.000.000 y también ese mismo año se realizaron aportes y capitalizaciones por alrededor de \$ 200.000.000. En el 2021 se acordó incrementar el Fondo de Riesgo hasta \$1.000.000.000. Se integró un aporte de \$ 350.000.000, elevándose el Fondo a la suma de \$ 550.000.000 durante 2022,

Al 31/03/2022, el FR alcanzó contablemente a los \$ 934.689.571 estando constituido por a) \$ 550.000,000 integrados por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y b) \$ 384.689.571 provenientes de los resultados acumulados del Fondo.

Al 31/03/2023, el resultado alcanzó a los \$ 133.230.242, mostrando un fuerte aumento respecto al mismo periodo del año anterior (\$ 25.393.271)

1. Introducción

El Fondo Específico de Riesgo Fiduciario "Provincia de Santa Fe" (en adelante, "Fondo") se constituyó mediante un contrato acorde a lo estipulado en la Ley N.º 25.300, Art. N.º 22, que se efectivizó asumiendo la forma jurídica de un Fondo Específico de Riesgo Fiduciario en los términos de la Ley N.º 24.441, entre Garantizar S.G.R., en su carácter de Fiduciario, y la Provincia de Santa Fe, representada por el Ministerio de Producción, como Fiduciante.

Este Fondo, tiene como finalidad principal, la creación de un Fondo Específico de Riesgo Fiduciario independiente del patrimonio del Fiduciario, y tiene como objetivo principal, la cobertura de las garantías que el Fiduciario otorgue a personas físicas o jurídicas, que serán presentadas por la Fiduciante, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, vinculadas al sector industrial, emprendimientos no tradicionales del sector agropecuario y actividades de comercio y servicios que tengan impacto en el empleo regional, especialmente en los departamentos con menor desarrollo relativo.

Garantizar S.G.R. actúa exclusivamente en carácter de Fiduciario y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fondo, las que serán satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitado. En tal carácter, el Fiduciario tendrá como objetivo la administración, la conservación, el resguardo, el registro contable, el manejo y la defensa judicial o extrajudicial de los bienes fideicomitados con los cuidados y precauciones que se le puede exigir a un buen hombre de negocios.

La Fiduciante realizó un aporte de \$ 5.000.000, integrándolo en su totalidad el día 19 de mayo de 2005, a nombre del Fondo.

Adicionalmente, con fechas 8 de abril de 2007, 29 de mayo de 2009, 27 de mayo de 2011, 28 de mayo de 2013, 22 de junio de 2015 y 13 de julio de 2017, se firmaron sucesivas "Actas de modificación y prórroga del contrato de fideicomiso" entre Garantizar S.G.R., en su carácter de Fiduciaria, y la Provincia de Santa Fe, en su carácter de Fiduciante del Fondo, por el cual las partes resolvieron prorrogar por el término de dos años el Contrato de Constitución del Fideicomiso, aprobado por el Decreto Provincial N° 0426 del 17 de marzo de 2005. En mayo de 2013 se estableció ampliar el aporte en la suma de \$ 2.000.000, es decir a \$ 7.000.000 que se efectuó con fondos provenientes del rendimiento ya devengado del Fondo. En junio de 2020 se estableció ampliar el aporte hasta la suma de \$ 100.000.000.

Con fechas 19 de agosto de 2020 y 18 de septiembre de 2020 la fiduciante efectivizó un aporte de \$ 61.000.000 al Fondo y capitalizó los rendimientos acumulados del Fondo Específico por un total de \$ 12.000.000, respectivamente. Con fechas 9 y 18 de agosto de 2021 la fiduciante efectivizó un aporte de \$ 19.000.000 y \$ 1.000.000, respectivamente. El 10 de septiembre de 2021 se acordó incrementar el Fondo de Riesgo hasta la suma de \$ 1.000.000.000, y con fecha 25 de octubre de 2021 la Fiduciante efectivizó un aporte de \$ 90.621.080 y se capitalizaron rendimientos acumulados por un total de \$ 9.378.920.

El 18 de julio de 2022, se integró un aporte de la fiduciante por la suma de \$ 350.000.000, elevándose el Fondo a la suma de \$ 550.000.000, el cual con los resultados acumulados suma \$ 934,69 millones según los estados contables al 31.03.2023.

2. Administración del fondo

El Fondo es administrado por Garantizar S.G.R. en carácter de fiduciario. El aportante del Fondo es la Provincia de Santa Fe, con \$ 550.000.000 de aporte acumulados, realizados a través del Ministerio de la Producción.

En el cuadro siguiente se exponen los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia que actualmente integran los órganos de administración del Fondo, cuyo mandato vence el 28 de abril del 2025.

Tabla 1 – Autoridades del Fondo Específico de Riesgo Fiduciario “Provincia de Santa Fe”

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN					
CARGO	APELLIDO	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PRESIDENTE	GONZALEZ	GABRIEL OMAR	PARTICIPES	07/01/2020	04/28/2025
CONSEJERO	MORETTI	GUILLERMO HECTOR CARLOS	PARTICIPES	07/01/2020	04/28/2025
CONSEJERO	GELAY	FEDERICO ALBERTO	PROTECTOR	03/03/2021	04/28/2025
CONSEJERO SUPLENTE	COZZA DI CARLO	STEFANO	PARTICIPES	22/01/2020	04/28/2025
CONSEJERO SUPLENTE	CASTRO	JUAN JOSE ANDRES	PARTICIPES	22/01/2020	04/28/2025
CONSEJERO SUPLENTE	BALBIN	GUILLERMO ANTONIO	PROTECTOR	31/03/2021	04/28/2025
COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA					
CARGO	APELLIDO	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
SINDICO TITULAR	CONNOLLY	PATRICIO	PROTECTORES	04/28/2022	04/28/2025
SINDICO TITULAR	ANDREOZZI	WALTER MARIO	PROTECTORES	04/28/2022	04/28/2025
SINDICO TITULAR	PERAZZO	PABLO DANIEL	PARTICIPES	04/28/2022	04/28/2025
SINDICO SUPLENTE	LOVECCHIA CHAS	MARÍA JIMENA	PROTECTORES	04/28/2022	04/28/2025
SINDICO SUPLENTE	MANZANAL	RAMIRO GERARDO	PROTECTORES	04/28/2022	04/28/2025
SINDICO SUPLENTE	SICCA	GUSTAVO ENRIQUE	PARTICIPES	04/28/2022	04/28/2025

Fuente: Información aportada por el Fondo Específico de Riesgo Fiduciario “Provincia de Santa Fe”

El Fondo, como se expresó es administrado por el Fiduciario, Garantizar S.G.R. El Fiduciario cuenta con adecuados manuales para la realización de las actividades operativas y de administración entre otros el de Gestión de Inversiones, el de Administración y otorgamiento de garantías, el de Análisis de riesgo crediticio y el de Políticas de riesgo.

UNTREF ACR UP considera que la organización diseñada, las políticas, manuales y procedimientos son muy adecuados para dirigir, gestionar y controlar al Fondo.

3. Estrategia Comercial y Plan de Negocios

La estrategia del Fondo se basa principalmente en tener la mejor identificación posible de las MiPyMEs, a las cuales se asiste con la garantía, tanto en su situación particular, como de la cadena de valor en la cual se encuentra interactuando.

El crecimiento comercial del Fondo tanto en operaciones como en MiPyMEs asistidas, ha experimentado un crecimiento muy importante, especialmente en los últimos 3 años debido al incremento del aporte realizado por la Provincia de Santa Fe que posee el 100% del Fondo, así como las capitalizaciones de los resultados obtenidos. Para el cumplimiento de sus objetivos, como se menciona, la entidad en los últimos años ha estado en un proceso de importante expansión de aportes y ampliación de su cobertura geográfica en la Provincia, mediante el incremento, remodelación y homogenización de la imagen de red de sucursales, es así como en la actualidad cuenta con dos sucursales ubicadas en el centro de Rosario, Santa Fe y un representante comercial en Reconquista.

Las proyecciones comerciales con las que trabaja, si bien son anuales, se revisan por lo menos, trimestralmente, en función de la volatilidad de las variables macroeconómicas o cuando el entorno operativo así lo demande. La entidad se caracteriza por acompañar las políticas públicas, enfocada en la incorporación de nuevas pequeñas y medianas empresas dentro del sistema de garantías

4. Capacidad Financiera

4.1 Fondo de Riesgo

Al 31/03/2023, el FR alcanzó a los \$ 934.689.571 estando constituido por a) \$ 550.000.000 integrados por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y b) \$ 384.689.571 provenientes de los resultados acumulados del Fondo.

De acuerdo con lo informado por Fondo, al 31/03/2023 y de acuerdo con lo registrado en los estados contables, la relación Garantías Vigentes/FR alcanzó a 1,26x (veces). El Fondo cuenta con un importante campo de expansión para sus operaciones, constituyendo al presente el eje central de sus actividades.

Las operaciones de afianzamiento están contra garantizadas a través de la constitución de fianzas, específicas, prendas e hipotecas. Al 31/03/2023 el monto de las contragarantías alcanzó a los \$ 1.329.171.494 siendo las fianzas las mayoritarias representando un 77,5% de dicho total.

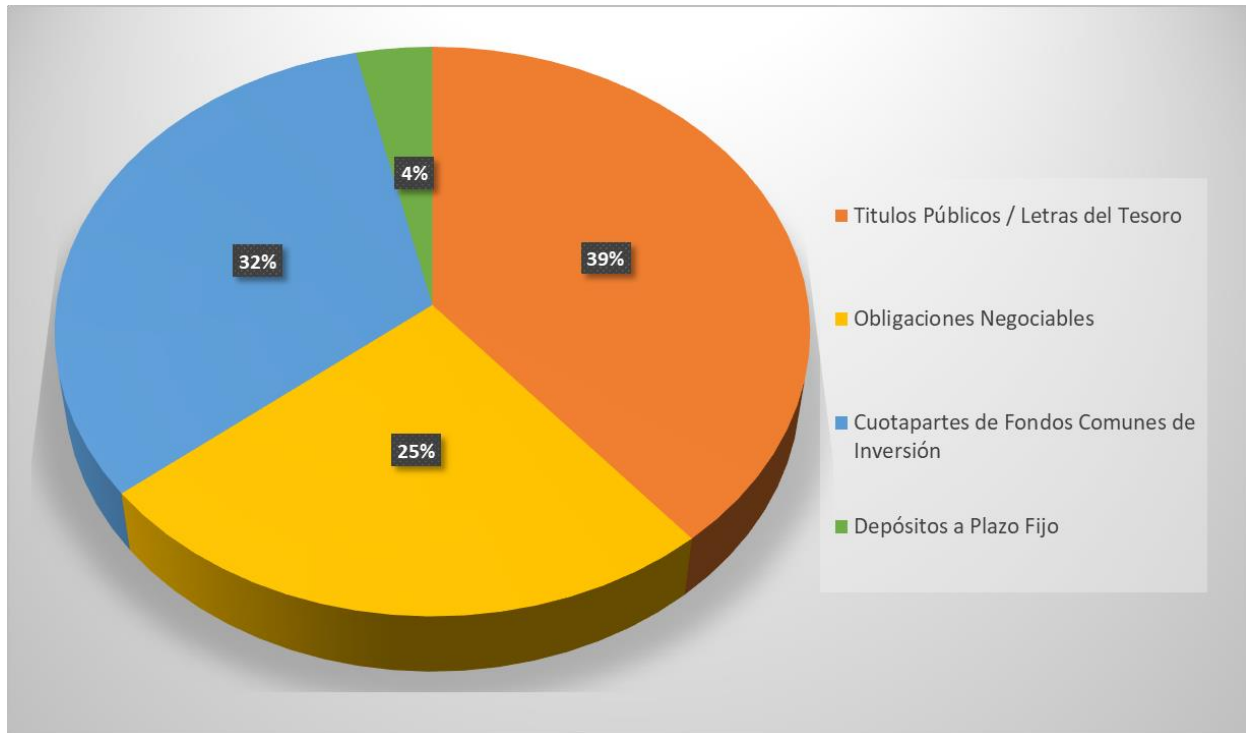
4.2 Inversiones

Tabla 2 – Composición de las inversiones al 31/03/2023

Instrumentos	Pesos	%
Títulos Públicos / Letras del Tesoro	\$ 381.546.899,00	38,94%
Obligaciones Negociables	\$ 247.332.772,00	25,24%
Cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión	\$ 316.023.458,00	32,25%
Depósitos a Plazo Fijo	\$ 34.953.645,00	3,57%
Total de Inversiones	\$ 979.856.774,00	100%

Fuente: Información aportada por el Fondo Específico de Riesgo Fiduciario "Provincia de Santa Fe"

El Fondo de riesgo se encuentra invertido fundamentalmente en Títulos Públicos y Letras del Tesoro (39%), en Fondos comunes de Inversión (32%) y en Obligaciones Negociables (25%), como se observa en el siguiente Gráfico 1:

Gráfico 1 – Distribución de las inversiones en porcentaje. A marzo de 2023

Fuente: Información aportada por el Fondo Específico de Riesgo Fiduciario "Provincia de Santa Fe"

5. Desempeños comercial y económico financiero.

5.1 Comercial

En los últimos años, la Sociedad comenzó a desarrollar una política comercial, de estímulo y facilitación del acceso al crédito financiero para las MiPyMEs, intensificando las acciones contempladas en los fundamentos de su creación. Cuenta con un FR sólidamente constituido, a partir de la calidad de los activos que lo componen, y con un margen para ampliar su apalancamiento.

A marzo de 2023, el Riesgo Vivo vigente alcanzaba los \$ 1.180.183.411

5.2 Desempeño económico y financiero

La Sociedad presenta un positivo conjunto de indicadores económico/financieros. El Anexo 3 presenta un resumen de las principales métricas de estos.

Con relación a los indicadores patrimoniales, se observa una posición patrimonial robusta, sustentado sobre el aporte provincial, los rendimientos de las inversiones y la capitalización de los resultados

Al 31/03/2023, el resultado alcanzó a los \$ 133.230.242, mostrando un fuerte aumento respecto al mismo periodo del año anterior (\$ 25.393.271)

6. Liquidez

EL fondo de riesgo mantiene niveles de liquidez adecuados, cada peso de RV a marzo de 2023, está cubierto por \$ 0,8 de disponibilidades e inversiones.

7. Impacto macroeconómico y social.

El Fondo, de acuerdo con su objeto social es una herramienta de implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro, pequeñas y medianas de la provincia.

Al actuar como avalista de empresas MIPYMES, ante el sistema financiero su impacto económico y social es de relevancia contribuyendo positivamente a la inserción financiera de las mismas. El grado de importancia del impacto crece a medida que las avalados son micro y pequeñas.

Anexo I - Estado de situación patrimonial

Estados contables intermedios al 31/03/2023 en moneda homogénea.

	31/3/2023		31/12/2022		31/12/2021	
ACTIVO FIDUCIARIO						
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO FIDUCIARIO						
Disponibilidades	7.559.775,00	0,76%	2.021.041,00	0,24%	96.072,00	0,04%
Inversiones	979.856.774,00	99,01%	824.622.053,00	99,66%	249.352.092,00	99,08%
Otros créditos	933.812,00	0,09%	759.127,00	0,09%	2.207.735,00	0,88%
Créditos por servicios prestados	1.292.807,00	0,13%	13.912,00	0,00%	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO FIDUCIARIO	989.643.168,00	100,00%	827.416.133,00	100,00%	251.655.899,00	100,00%
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO FIDUCIARIO						
Créditos por servicios prestados	0,00	0%	0,00	0%	1.488,00	0,001%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO FIDUCIARIO	0,00	0%	0,00	0%	1.488,00	0,001%
TOTAL ACTIVO	989.643.168,00	100%	827.416.133,00	100%	251.657.387,00	100%
PASIVO FIDUCIARIO						
PASIVO FIDUCIARIO CORRIENTE FIDUCIARIO						
Cuentas por pagar	425.819,00	0,0%	657.310,00	0,1%	242.150,00	0,1%
Otros Pasivos	52.612.983,00	5,3%	25.090.458,00	3,0%	11.691.538,00	4,6%
Cargas fiscales	1.914.795,00	0,2%	209.036,00	0,0%	0,00	0,0%
TOTAL PASIVO FIDUCIARIO CORRIENTE FIDUCIARIO	54.953.597,00	5,6%	25.956.804,00	3,1%	11.933.688,00	4,7%
PASIVO FIDUCIARIO NO CORRIENTE FIDUCIARIO						
-	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
TOTAL PASIVO FIDUCIARIO NO CORRIENTE FIDUCIARIO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
TOTAL PASIVO FIDUCIARIO	54.953.597,00	5,6%	25.956.804,00	3,1%	11.933.688,00	4,7%
PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	934.689.571,00	94,4%	801.459.329,00	96,9%	239.723.699,00	95,3%
TOTAL PN + PASIVO FIDUCIARIOS	989.643.168,00	100,0%	827.416.133,00	100,0%	251.657.387,00	100,0%

Anexo II – Estado de resultados

	31/3/2023	31/12/2022	31/12/2021
Resultados financieros y por tenencia	165.070.783,00	245.518.697,00	50.270.437,00
Otros Ingresos		0	670.899,00
SUBTOTAL INGRESOS	165.070.783,00	245.518.697,00	50.941.336,00
Gastos de Administración	-6.799.185,00	-17.719.764,00	-6.258.905,00
Cargo de créditos incobrables por garantías afrentadas y por gastos de ejecución	-18.310,00	-3.385,00	-95.656,00
Remuneraciones cedidas al Fiduciario	-25.017.626,00	-15.015.517,00	-4.854.868,00
Otros egresos	-5.420,00	-1.044.401,00	-8.208,00
SUBTOTAL EGRESOS	-31.840.541,00	-33.783.067,00	-11.217.637,00
Rdo del Período (Ganancias)	133.230.242,00	211.735.630,00	39.723.699,00

Anexo III. Indicadores

	31/3/2023	31/12/2022	31/12/2021
Capitalización			
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total) (veces)	17,009	30,877	20,088
Patrimonio Neto / Activos Totales (%)	94,4%	96,9%	95,3%
Patrimonio Neto / Garantías Vigentes (%)	79,20%	81,49%	214,40%
Grado de utilización - (Riesgo vivo / Fondo de riesgo(veces))	1,263	1,227	0,466
Liquidez			
Activos Líquidos (Disponibilidades + Inversiones Ctes / Garantías vigentes)	0,84	0,84	2,23

Definición de la calificación asignada

Calificación: "AA (FdeG)" Perspectiva Estable

La calificación "AA" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a Sociedades, Fondos o Mercados que cuentan con: "Capacidad financiera solvente, con relación a las garantías otorgadas. Alta calidad de organización y gestión.

Modificadores

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-" para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría.

El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías AA y CCC de largo plazo.

Perspectivas

La perspectiva asignada a una calificación es una opinión respecto del comportamiento de esta, en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica este tratamiento, dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición, incorporada la perspectiva negativa.

Para la asignación de la perspectiva, se consideran los posibles cambios en el ámbito financiero, de negocios u organizativo de la empresa, que puedan tener un impacto ponderable sobre la actuación de la sociedad.

La incorporación de las perspectivas no supone necesariamente, un futuro cambio sobre la calificación asignada oportunamente.

La perspectiva puede ser:

- Positiva: la calificación puede subir.
- Estable: la calificación probablemente no cambie.
- Negativa: la calificación puede bajar.
- En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Manual varios de procedimientos del administrador (Garantizar S.G.R.)
- Estados Contables intermedios al 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/03/2023 auditados.
- Disposición 138/2005 Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyMEyDR) Provincia de Santa Fe
- Decretos Provinciales 425/05 y 426/05 Provincia de Santa Fe
- Informes emitidos por Garantizar S.G.R.

Manual de Calificación:

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (S.G.R.), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

Analistas a cargo:

Juan Carlos Esteves, jesteves@untref.edu.ar

Jorge Fernando Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de calificación: 26 de julio de 2023.